

ACORDADA N°: 56 / 2009

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 11 día del mes de julio del año dos mil nueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo decidido por este Tribunal en reunión de Acuerdo (Acta N°: 409, Pto. 7), se dispone crear un programa piloto de consulta informática de expedientes para los abogados del foro en ambos Distritos Judiciales.

A tal fin, según lo manifestado por la Dirección de Informática, se utilizará el Sistema Informático de Gestión de Expedientes (SIGE) actualmente en funcionamiento en la mayoría de los Juzgados.

Los servidores que se usarán para la consulta estarán aislados de la red de gestión del Poder Judicial y permitirán conexiones desde las dependencias de los Colegios de Abogados, como así también desde las notebooks que posean los letrados que concurran a los edificios judiciales.

El acceso al sistema de consulta exigirá el registro previo del usuario.

En esta primera etapa estarán habilitados para la consulta de expedientes los Juzgados de Primera Instancia de Competencia Ampliada de ambos Distritos Judiciales.

Se excluirán de la consulta las medidas cautelares "in audita parte", las audiencias testimoniales hasta tanto las actuaciones no se encuentren en condiciones de alegar y aquellos actos cuya publicidad se halle vedada legalmente o que el Juez disponga su reserva fundadamente en los términos del artículo 71 del Código Procesal Civil y Comercial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**HABILITAR** la consulta informática de expedientes en trámite por ante los Juzgados de Primera Instancia de Competencia Ampliada de ambos Distritos Judiciales, como prueba piloto y en los términos expuestos en los *considerandos* de la presente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)